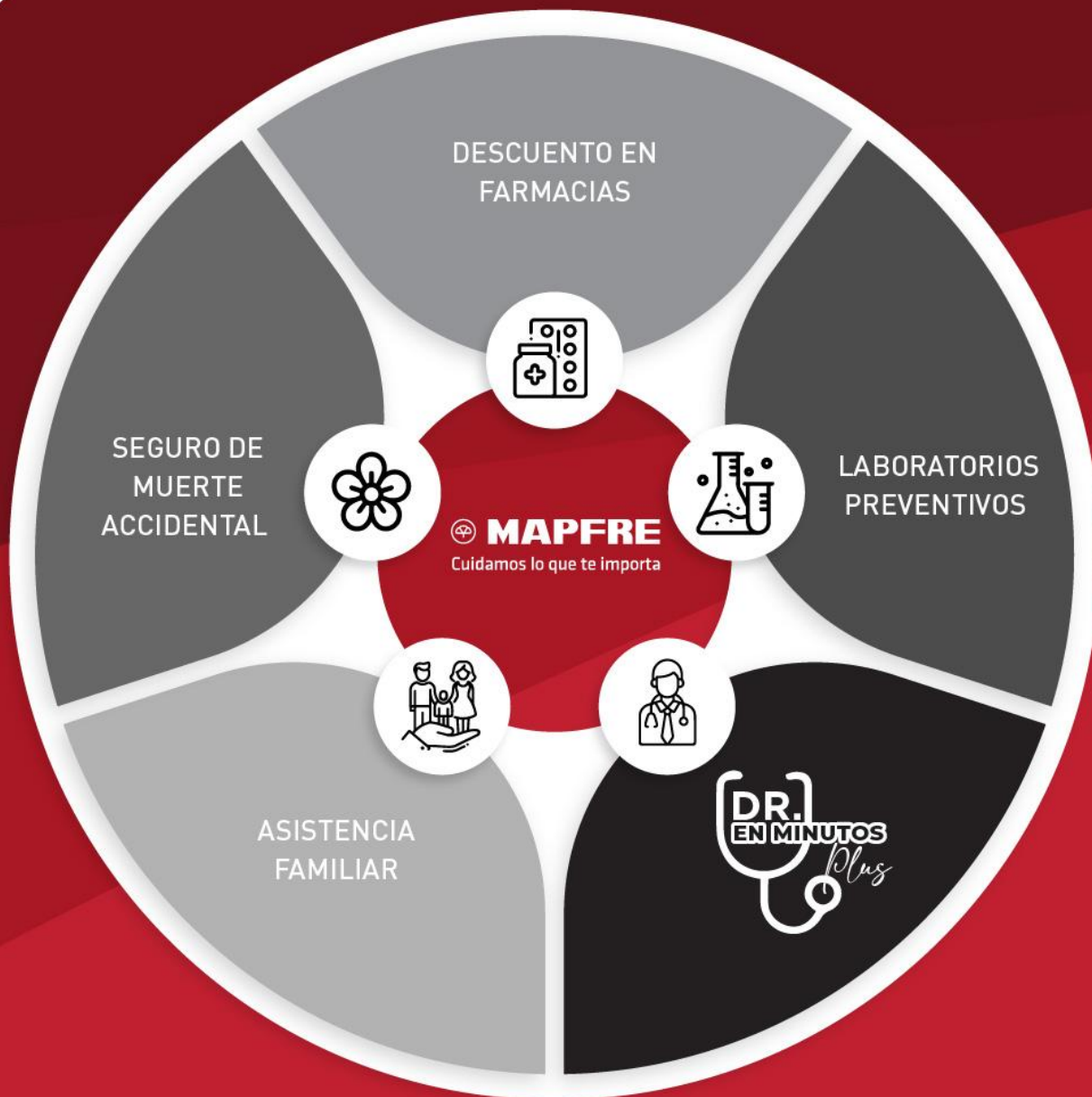




COBERTURAS Y VALORES AGREGADOS

MAPFRE

Solucion Classic

www.mapfre.com.pa

PLAN SALUD

MAPFRE *Solucion Classic*

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Área de cobertura Región central incluye Centroamérica y Colombia	Panamá y región central
	Límite	B/.350,000.00 máximo vitalicio
	Deducible local (se aplica para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/.500.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	64 años y 11 meses

HOSPITALIZACIÓN	Cuarto privado Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Cuidados intensivos Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Honorarios de cirujano	100 %
	Honorarios de anestesiólogo durante hospitalización	100 %
	Honorarios de cirujano asistente —sujeto a preevaluación de necesidad	100 %
	Costos por medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermeras y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	100 %

URGENCIAS	Por accidente o enfermedad crítica detallada (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Enfermedad no crítica detallada —copago de B/.75.00	100 %
	Por accidente o enfermedad crítica detallada fuera del área de cobertura hasta B/.2 000.00 por persona y B/.5 000.00 por familia (un evento al año)	100 %

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria (incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios)	100 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*)—se aplica deducible	80 %
	Exámenes Especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa (*) Médico general —copago B/.10.00 Médico especialista —copago B/.20.00	100 %

MATERNIDAD	Se aplica un límite de B/.3 500.00	100 %
	Periodo de espera de 12 meses de vigencia de la póliza	
	Copago único de B/.350.00 —cesárea y complicaciones del embarazo	
	Copago único de B/.100.00 —parto normal y aborto legal	
	Copago único de B/.250.00 —amenaza de aborto	
	Incluye consultas prenatales —copago de B/.20.00	100 %
	2 monitoreos fetales, 3 ultrasonidos, laboratorios	80 %
	Bajo este límite se incluyen las complicaciones del embarazo	
	BENEFICIO NIÑO RECIÉN NACIDO —sublímite por recién nacido B/.5 000.00	100%
	BENEFICIO NIÑO PREMATURO —sublímite por recién nacido B/.10 000.00	100%
	BENEFICIO POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS—sublímite por recién nacido B/.30 000.00	100%
	✓ Este sublímite vitalicio se eliminará al asegurado que haya nacido en póliza y alcance la edad de 18 años de edad, pasando automáticamente a la cobertura de su máximo vitalicio	

TRASPLANTE DE ÓRGANOS	Con sublímite máximo vitalicio de B/.100 000.00 Gastos de donante —por remoción, preservación y transporte del órgano de un donante vivo o fallecido se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.5 000.00	80 %
-----------------------	--	------

DESORDENES MENTALES Y NERVIOSOS (*)	Se aplica deducible Por tratamientos psiquiátricos ambulatorios o reclusión hospitalaria Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00 Se aplica un sublímite máximo por año calendario B/.5 000.00	80 %
SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA	Aplica un Límite Máximo por Año Calendario B/.5,000.00 Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00 Se aplica un sublímite máximo por año calendario de B/.5 000.00	Cubierto como cualquier otra enfermedad
ENFERMEDADES CATASTROFICAS	✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardíaca y angioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
OTRAS COBERTURAS	SERVICIOS DE TERAPIA (*) Se aplica sublímite máximo vitalicio de B/.15 000.00 en todos los beneficios Físico-mioneuro-restaurativa, incluyendo columna vertebral y terapia física: se aplica límite por año calendario de B/.1 000.00 Acupuntura: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Terapia ocupacional y de lenguaje: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Psicoterapia: se aplica límite de B/.1 000.00 por año calendario	100 %
	SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100 %
	SERVICIO DENTAL POR TRATAMIENTO DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100%
	SERVICIO DE AMBULANCIA Transporte terrestre Transporte aéreo	100 % B/.250.00 por evento B/.1,000.00 por evento
	BENEFICIO DE MEDICINA PREVENTIVA (*) – No se aplica deducible ✓ Consulta y control de PAP ✓ Mamografía anual (mayores de 35 años) ✓ Examen de PSA (mayores de 40 años)	80% 80% 80%

+ BENEFICIOS ADICIONALES (*)	Medicina de atención primaria Referirse a nuestros valores agregados de Salud Individual en nuestra página web	Cómodos co-pagos
	Tamizaje neonatal básico	B/.65.00 al 100 %
	Seguro de muerte accidental	B/.25,000.00
	Asistencia familiar Gastos funerarios	Incluido
	✓ <i>Doctor en Minutos</i>	Incluido
	Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido

+ Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

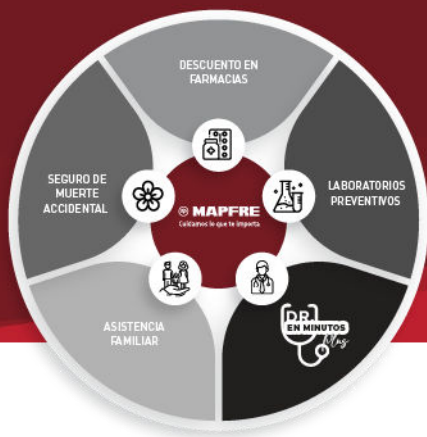
TARIFAS MENSUALES SOLUCIÓN CLASSIC (*)

(No incluye el 5%)

Edad	Prima
0-24	B/.63,63
25-29	B/.77,80
30-34	B/.86,14
35-39	B/.106,01
40-44	B/.117,92
45-49	B/.132,51
50-54	B/.162,67
55-59	B/.204,82
60-64	B/.246,77
65-69	B/.315,35
70 en adelante	B/.562,96

(*) Plan 346

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones, los precios actualizados se pueden encontrar en nuestro cotizador web.



Ofrecemos valores agregados
exclusivos para tí!

MAPFRE
Solucion Classic

INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES

—Sujetos a cambios—

MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

TAMIZAJE NEONATAL BÁSICO

Entendiendo la demanda de este examen y la necesidad del mismo se incluye este beneficio para todos los bebés que nazcan bajo la cobertura de maternidad hasta el límite estipulado por bebé.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental de acuerdo con el límite estipulado hasta los 70 años en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)
- Traslados en área de la ciudad capital

- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: En caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090, opción 7.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090, opción 1.

Adicionalmente, mediante el copago de B/. 10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

PANAMA CENTRO	NORTE	Las Cumbres - Puente de Don Bosco, límite con Chilibre
	ESTE	24 de diciembre - Mega Mall
PANAMA OESTE	OESTE	Autopista Pma-Arraijan, Esclusas de Miraflores-Puente Centenario
COLÓN	ATLANTICO	Área Metropolitana - Zona Libre - Puerto Panamá Ports - Puerto de Colón 2000 - Puerto de Manzanillo - Puerto Evergreen - Exclusas de Gatún - Monte Esperanza hasta Sabanitas - Puerto Pilon.
		Gamboa - Cocolí incluye el tramo de la carretera desde - hasta estos lugares.

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección *Salud*, en el apartado *Valores agregados salud individual*.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios sujetos a cambios, consulta la sección *Salud* de la página www.mapfre.com.pa, en el apartado *Valores agregados salud individual*.